



17 de enero del 2019
CIRCULAR DFPP-C-001-2019

Señoras y señores
Presidentes
Comité Ejecutivo Superior de los Partidos Políticos

ASUNTO: Implementación del Módulo de Revisión de Liquidaciones de Gastos.

Estimados(as) señores(as):

Tal y como se les ha comunicado en las capacitaciones impartidas a finales del 2017 y 2018, con ocasión de la implementación de “*Módulo de Revisión de Liquidaciones de Gastos*” (al amparo de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos), se tiene que la presentación de la liquidación trimestral correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2019, estará teniendo lugar mediante la utilización dicha herramienta tecnológica¹.

Al respecto, se informa que los funcionarios de este Departamento están en entera disposición de atender cualquier consulta de los partidos políticos y de sus Contadores Público Autorizados (capacitados en el mes de noviembre de 2018); así como de brindar el acompañamiento que resulte necesario para garantizar el éxito en el proceso de registro y la respectiva revisión de información por parte de tales profesionales en Contaduría en el referido sistema.

En virtud de lo indicado, y como primer paso para la implementación de dicho sistema, se requiere completar y remitir el formulario que se adjunta —debidamente firmado— con el nombre de los miembros del Comité Ejecutivo (un formulario por cada

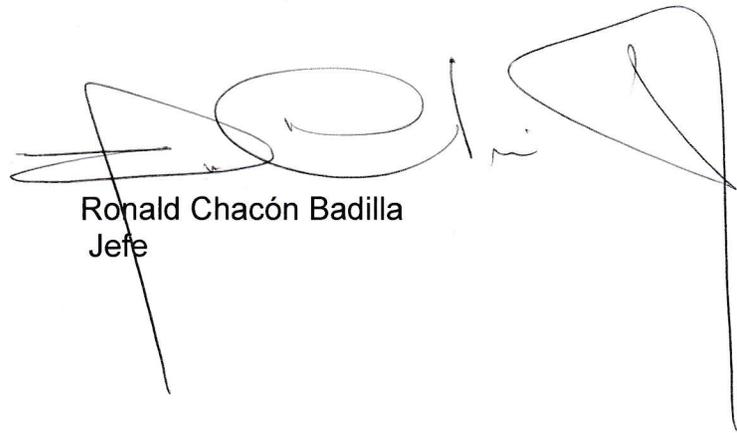
¹ De igual forma deben remitir la información en físico.

17 de enero del 2019
DFPP-C-001-2019
Sr y Sras Presidentes
Página: 2

miembro)² que tendrán acceso al sistema para el registro de los datos. Con respecto a ello, es necesario aclarar que por un asunto de orden tecnológico solamente se les puede brindar, por el momento, acceso a los miembros de dicho Comité.

Finalmente, es importante indicar que con posterioridad a la generación de usuarios y contraseñas, se les estará haciendo llegar la dirección a la cual deben ingresar para acceder al sistema, así como otra información necesaria para el registro de la liquidación de gastos del período de cita y subsiguientes.

Atentamente,



Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/APR
C.Dig: Archivo

² En caso de ya cuenten con acceso a la Plataforma de Servicios (clave) por favor hacer la indicación en la respuesta.